

DIARIO

DE PALMA



del lunes 22 de

marzo de 1813.

San Ambrosio de Sena.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSF
7 de la mañana.	6 grad.	28 p. 1	N. O. cubierto.
12 del día.	7 $\frac{1}{2}$ grad.	28 p. $\frac{1}{2}$	Idem.
5 de la tarde.	8 grad.	28 p. $\frac{1}{2}$	Idem.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 1.º de febrero.

M. Withbread anunció ayer á la cámara de los Comunes que el 4 del próximo mes hará una mocion sobre el objeto de la paz. No es de nuestra inspeccion indagar los motivos que empeñan á este gentilhombre á proponer semejante nocion ; pero no se puede dudar de los efectos que ella producirá si queda adoptada. La ambicion ha constituido á Napoleon en un riesgo el mas inminente: él camina á grandes pasos hácia su caida , y he aquí el momento que él escoge para solicitar de la Inglaterra que le alargue la mano para salvarse , y al mismo tiempo facilitarle que en otra futura época pueda realizar todos sus planes para domizar la Europa. Unicamente la paz puede en la actualidad salvar á Napoleon. Los yerros de sus enemigos le han freqüentemente proporcionado, evadirse de las posiciones críticas en que se hallaba ; pero si las potencias de Europa le dexan al presente en reposo hasta que haya reclutado sus fuerzas para atacarles de nuevo , así mismas deberán imputar su destruccion. (The Star.) (Tambien lo inserta el Monitor del 11 de febrero ; y entiéndase que lo trae sin nota alguna.

CATALUÑA.

Berga 15 de marzo.

Es bastante la desercion de los franceses de la Cerdaña. De los 700 de cohortes que llegaron á Puigcerdá dias atrás, pasan ya de 200 los que han huido á sus casas.

De varios puntos de la frontera escriben que nuestras tropas que subieron por la Conca de Tremp, y pasaron al Valle de Arán, se hallaban ya en San Girons, villa de Francia en el Coserans. Siendo así, habrán ido de acuerdo con los 2600 de Mina que entraron en Benasque.

El 3 del actual fueron sorprendidos en Fraga 18 caballos franceses que habian salido de Lérida escoltando un correo; los ginetes fueron degollados, y quedaron en nuestro poder los caballos y el correo.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Prevencion sencillísima relativa al papel de D. Antonio San-German impreso en Vich en 18 de febrero de 1813.

El escrito que acaba de publicar el primer cirujado de este ejército, suspendido de las funciones de su empleo Don Antonio San-German, en forma de representacion á S. A. el supremo consejo de Regencia, consiste principalmente en un cúmulo de dictorios y oprobios dirigidos á denigrar distintas autoridades, xefes, profesores del arte de curar, á varios abogados distinguidos de esta provincia, no ménos que á mí, recursos muy agenos del hombre de bien, cándido y juicioso; y como para contextar completamente á dicho escrito seria necesario publicar varios hechos y documentos insertados en el proceso criminal que se le está formalizando, por lo mismo prevengo al público no se dexé llevar de aquél escrito, hasta que se haya fallado en la sumaria; pues que entónces publicaré quanto haya ocurrido y su resultado. Entretanto debo manifestar al público, al que ha pretendido sorprender San-German, que la revista firmada por el comisario Pera que produce en su escrito, no es la misma de que yo trato, y de la que yo debía dar parte; pues la lista ó revista autorizada de Pera, es de fecha de 1.º de febrero de 1812, y la que estaba en la contaduría y se me libró copia, es de 1.º de setiembre de 1811.

dexando tambien para el discurso del tribunal la indagacion de que ni la referida que pretendió enmendar está legal y conforme, como ni otras antecedentes que se están exâminando; por consiguiente queda en su pie quanto dixé en mi papel de 11 de enero último.

P. O.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Continúa el artículo de ayer.

Todos los hombres sensatos convendrán conmigo en que este principio es la base fundamental en que se apoya el buen éxito del estudio de las ciencias, y de consiguiente la verdadera felicidad de una nación; porque teniendo esta miembros útiles á la sociedad, y cuyos jóvenes se hayan acostumbrado desde su infancia á discurrir con exâctitud en todas las materias, y no á recitar materialmente de memoria, como sucede hoy dia en aquella escuela saldrán estos aptos, no solo para empuñar las riendas de la administracion de la república, sino que su instruccion influirá poderosamente en el regimen de las costumbres, y de la vida, en el trato social y manejo de los negocios. Y con este conocimiento capaz de convencer á qualquiera; qué mucho que progresa tan poco el estudio de la Náutica, si no se sigue el método debido para enseñarla? Conviene, pues, establecerle, y que el maestro haga estudiar radicalmente los verdaderos y sólidos principios en que está fundado el pilotage, como son: aritmética, geometría, ámbas trigonometrías, plana y esférica, y cosmografía: explicar con claridad el objeto de la primera ciencia apuntada, como que es la llave de todas, y que sin ella no puede comprehenderse á fondo ninguna otra; que los alumnos se acostumbren á desenvolver con velocidad las questões de la geometría, por medio de demostraciones claras y convincentes, para que á beneficio de una larga serie de reflexiones sobre los puntos que abraza, conozcan la utilidad de su estudio, y no exponerlos á perder el gusto en la ciencia que aprenden; no limitarse á explicar las figuras con las mismas letras que lleva la lámina; pues para convencerse el maestro de que se comprenden las proposiciones que demuestra no basta hacerlo así; es menester, como dicen, dar muchas vueltas á una misma cuestión, y substituir, si es menester, números en lugar de letras. De este modo, y no de otro, se aprende la geometría.

(Se concluirá.)

Una de dos, ó los militares no son ciudadanos, ó son reos de lesa Constitucion los xefes y los jueces que han cometido, tolerado, aprobado, consentido ó dexado sin escarmiento el delito de *detencion arbitraria* de medio año sufrida por el teniente de Guadalaxara D. Francisco de Paula Adane, por el sargento 1.º de dicho cuerpo Gabriel Martinez, y por el sargento 2.º Alexandro Exea. Ninguno de estos sugetos era reo de pena corporal, y la Constitucion y la Ordenanza prescriben la personal responsabilidad de los jueces y xefes que quebrantan las reglas procesales. Ya veremos si los de Guadalaxara y los señores vocales del consejo de guerra como el auditor sufren su pena, ó se quedan riendo.

It. á dichos militares tratados como reos se les han exigido las respectivas fórmulas de *juramento* segun ordenanza, quebrantando la Constitucion que lo prohíbe; sobre cuyo punto se han envuelto en la responsabilidad del fiscal y secretario los señores generales y auditor de guerra que no lo han castigado: y para acabar en pocas se les debia enviar á la escuela para que aprendan á obedecer, quando ellos se han creído capaces de enseñarlo.

No hay que andar cabilando venganzas porque ni es militar el autor de esta nota, ni se acuerda haber dado los buenos dias al oficial Adane, ni á sargento alguno de Guadalaxara; pero es celoso de la honra y proteccion que dispensan las leyes al militar y sostiene su causa como = *Un buen Ciudadano*.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Arenys los patrones españoles Vicente Llobet laud S. Antonio, en lastre; Lorenzo Selma laud S. Joseph, con correspondencia y lastre; y Joseph Guix laud San Antonio, con 7 pasajeros, vidrios, arcos de madera y correspondencia.

De Idra en 36 dias, el capitan Demetrio Nicola Gace, otomano, bergantin nuestra Señora de Idra, con 30 quarteras trigo.

Aviso. D. Pablo Ramirez y Salart se servirá dexar noticia de su habitacion en la oficina de este periódico, en defecto se le estimará lo verifique el que de él tenga noticia.

Venta. En la tesorería ó casa del Sr. D. Rafael Brondo, frente de la calle del Palau, hay trigo de venta á 34½ la varchilla.

MALLORCA: